

# DIARIO DE ALMERIA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Franqueo y timbre concertado

Año XX.—Número 5.492

No se devuelven los originales

Domingo 8 de febrero de 1931

Tiendas, 10.—Apartado, 40

Al margen del Código

## ELOCUENCIA

Se celebraba un juicio oral sobre daños causados por imprudencia. La causa de estos daños bien tratados, importaban unas cuantiosas pescas. Complicaciones a declarar en el juicio sencillas y dos testigos y seis peritos. A más de la representación del ministerio fiscal, actuaba la jacion privada y dos abogados defensores, uno que lo era del procesado, y otro del responsable civil.

Terminadas las pruebas y llevadas a definitivas las conclusiones provisionales, el señor fiscal informó brevemente. A continuación el letrado de la acusación particular leyó de la palabra empleando en su informe «dos horas y cuarto». El discurso fue extenso, prolífico, minucioso y, soprifico. Los abogados defensores no tardaron más de tres horas en sus «elocuentes» informes. En la total celebración del juicio se emplearon tres días con sesiones mañanas y tarde. La sentencia... la sentencia... no tenía importancia. Lo importante fueron las mazuras de los honorarios de los abogados.

Yo asistí a todas las sesiones del juicio, y desde entonces creí haber batido el récord de la paciencia. Los señores magistrados, amodorados y sofocados, sufrieron también las consecuencias de aquella insustancial verborrhea. Y la Justicia y el prestigio de la logia salieron mal parados del triste referido.

En una ocasión oí yo decir a un ilustre orador y culto abogado que sólo cuando el tiempo le apremiaba, sus oráculos resultaban extensos. Realmente, la virtud de la concisión es muy difícil.

Pero es que además, lo mismo al vulgo que algunos profesionales, tienen la idea de que sólo es posible llegar a la verdad con un profuso estudio de las cosas. Y se llega a la exageración, favorecida también por la justificación de la multitud de honorarios.

Los Estatutos, tanto provincial, como municipal, facultan a los Tribunales de lo contencioso administrati-

vo para limitar el tiempo de duración de los informes en las vías de los recursos de aquella jurisdicción. A muchos letrados no pareció bien esta disposición, que ha dado excelentes resultados, cortando de raíz abusos que nunca debieron estar tolerados.

En los veinte, treinta o cuarenta minutos que hoy se conceden para esos informes, los letrados dicen todo cuanto deben decir en defensa de las leyes que sostienen. Y ha desaparecido la lúgubre «ojerasca», que algunas veces, inconscientemente, sólo servía para ocultar la razón y la justicia.

«La elocuencia»—decía un ilustre maestro—«es la virtud de la persuasión». Para persuadir es necesario que la atención esté libre de cansancios y fatigas. El orador extenso, largo, prolífico, no puede tener mucha la capacidad de persuadir.

Y lo que digo de los discursos, debe ser aplicable a los escritos. Breve, conciso, ligeroza. La frase precisa, el concepto exacto, la idea clara, la verdad, desnuda. El Abogadismo, es un vicio social que tiene su manifestación más virulenta en la palabrería fuera, en el discurso insubstancial, en la oratoria sin elo- cuencia.

Por el prestigio de la profesión, por el concepto público que debe merecer el ejercicio de la Abogacía, por nuestro propio interés, es necesario una reforma procesal, que limite, sin detrimento de la defensa que nos ofrece, el tiempo de duración de los informes formales, y la extensión de los escritos.

Y así no se dará el caso, un poco vergonzoso, de que para discurrir la procedencia de una indemnización de cuatrocientas pesetas en una causa de daños por imprudencia, hayan de emplear tres días, con juicio seccional, examinar aclaraciones y dos testigos y siete peritos; y en fin, como de costumbre, refiriéndose a un caso semejante, refiriéndose a un caso se- mejante... el caos.

LICENCIADO ASTREA

no, Martínez Sicilia, Godoy En- ríquez y López Rodríguez.

Sólo se presentaron dos opositores, los señores don José Velasco Angulo y don Juan José Jiménez Canga-Argüelles, ya que el tercer solicitante —don José María Rodríguez del Valle Fernández— ha enviado una comunicación renunciando a tomar parte en las oposiciones.

Por la mañana fué examinado el señor Velasco Angulo, del primer ejercicio, calificando su examen el Tribunal, con 25 puntos.

A las seis y media de la tarde se convocó a constituir el Tribunal, examinando al señor Jiménez Canga-Argüelles, a quien calificó con 39 puntos.

El segundo ejercicio continúa mañana, lunes, a las once de la mañana.

Nuevo jefe de Policía

Ayer llegó a nuestra ciudad, procedente de Barcelona, el segundo comisario de Vigilancia destinado a esta plantilla, don Luis Santamaría Pedrayo.

Hoy tomará posesión de su cargo.

Una conferencia en la Casa del Pueblo

Organizada por la Juventud Socialista almeriense, se celebró anche, en el nuevo local de la Casa del Pueblo, una conferencia a cargo de don Moisés Sánchez Gáliz, secretario del Sindicato Minero de esta provincia.

El Secretariado local

A las once de la mañana de hoy se reunirá, en el Ayuntamiento, la Junta del Secretariado local.

Pleno suspendido

Por falta de número se suspendió ayer la sesión extraordinaria que había convocada para las cinco de la tarde.

Se celebrará mañana, a igual hora, y en segunda convocatoria.

De Sanidad

El inspector provincial de Sanidad visitó en el día anterior los pueblos de Bayárcal, Laujar, Berja y Paterna, interviniendo en diferentes asuntos de carácter sanitario.

Las operaciones de médico tocólogo municipal:

En la mañana de ayer dieron comienzo en la Casa Consistorial los ejercicios de las oposiciones para cubrir una plaza de médico tocólogo municipal.

Formaron el Tribunal el primer teniente de alcalde, señor Muñoz Ocaña, como presidente y por delegación del alcalde, y los médicos señores Pérez Ca-

## La jornada de ayer

En la labor informativa de ayer encontramos las notas de trámite acostumbradas con un capítulo de sucesos provinciales algo extenso, lleno de detenciones por riña, por ocupación de armas y algunas otras cosas.

También registramos un grupo de sacerdotes obreros que, sin trabajo y angustiados por los horrores de una pertinaz sequía, se personaron en el Ayuntamiento de Albox reclamando remedio para sus males.

La Comisión municipal Femenina celebró sesión ordinaria.

El Pleno del Ayuntamiento hubo de suspender su reunión extraordinaria, en la que había de tomar posesión de la oclava Tenencia el señor Villegas Murcia. Fué la suspensión, por falta de número.

Por la mañana dieron comienzo los ejercicios de las oposiciones para cubrir una plaza de médico tocólogo municipal.

El día fué bastante bueno hasta el anochecer, que se levantó un viento molesto. La temperatura no fué muy fría.— Erre-Ku.

## Acotaciones

Esperemos...

Frecuentemente se reciben noticias de diversas provincias españolas en donde la materia ha hecho presa en la clase trabajadora y se relatan escenas horribles, que en su peregrinación hasta llegar a nosotros han perdido algo de su intensidad dramática, pero que indudablemente siembran una semilla de rebeldía en el espíritu ciudadano y predisponen los ánimos a una reacción violenta.

El estado miserio de los pueblos son el efecto de una causa que el país conoce perfectamente.

Es intolerable el que unos pobres obreros, acorralados por el hambre, pueblan las calles con un grito de cansancio para implorar de la caridad pública el pan que ni aún con el sudor de sus frentes pueden conseguir.

Los Estados bien organizados poseen el remedio para aliviar a sus pueblos cuando la naturaleza no rinde el fruto debido al esfuerzo del hombre.

Nosotros, después de siete años de soportar el remedio cruel de una Dicadura que representaba la absoluta negación de todos los derechos, ciudadanos hemos cambiado de doctor y de medicina, y aunque se asegura de que caminamos hacia la normalidad, la realidad es que con estas escenas horribles, en las que la única víctima es el proletariado, que la normalidad se aleja rápidamente por el camino que se ha iniciado para perseguirla.

El malestar de los pueblos se manifiesta frecuentemente, y si este malestar tiene origen en un estado miserio, determinado indudablemente por el desenvolvimiento de una política funesta que ha plagado de casiques los pueblos españoles y que ha llevado a los Poderes interesados, ambiciosos... y algún que otro homónimo de buena voluntad cuya virtud no logró imponer a sus compañeros, no es posible creer que el camino más corto para contrarrestar una reacción violenta, que todos hablamos de lamentar, sea el de restaurar el imperio de viejos costumbres y el de sostenerse en contra del sentir popular un estado de cosas carcomido, que es solamente deseado por quienes anteriormente demostraron al pueblo su ineptitud cuando no su mala voluntad.

El pueblo desconfía hoy de todo, y basado en su apparente aspecto de asentimiento se elabora un espíritu de rebeldía que no ha de tardar mucho en dar su fruto. Esperemos...

ERRE-TE

## Gobierno Civil

El Gobernador civil, señor Carbonell Arques, recibió ayer a los periodistas y les manifestó, con relación al momento político, que se viene observando en estos días un extraordinario movimiento preelectoral.

Se refirió a las próximas elecciones, e hizo constar, entre otras cosas, que desconocía cuál era la candidatura ministerial por Almería.

En el Gobierno se nos facilitó ayer la siguiente nota:

«Por el señor embajador de España en la República Argentina se informa al ministerio de Estado que el Gobierno de aquella nación ha acordado adoptar medidas que contribuyan a restringir la inmigración,

en vista de la desocupación que padecen actualmente numerosos habitantes, siendo, entre otras, la elevación de impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

antecedentes penales; diez pesos oro por el certificado que acredite no padecer enfermedad física mental, y otros diez pesos oro por el que se justifique no haber ejercido la menoridad.

También el señor cónsul de España en Rabat me participa que el patrono de aquel territorio Rodrigo Delgado suele no satisfacer el importe de sus jornales a los obreros que contrata, dejando por tanto incumplido el compromiso que adquiere al llamar obreros para darles ocupación que después no encuentran, o no cobran.

Y siendo numerosos los jornaleros de esta provincia que se dirigen con frecuencia a la República Argentina y a la zona de nuestro Protectorado en Marruecos con el deseo de encontrar ocupación ventajosa que les proporciona medios de vivir con relativa holgura, lo que hoy no podrán conseguir por los motivos antes expuestos, he acordado requerir a los señores alcaldes de esta provincia que me manden para que con el mayor interés, y tan pronto como reciban la presente, den a conocer a los residentes en sus jurisdicciones esta circular para que por nadie se alegue ignorancia, evitándose así perjuicios evidentes a los que, desazonando el estado actual de las cosas, se arriesgan a emprender viaje para los países mencionados.

Almería 7 de febrero de 1931.  
El Gobernador, Tomás S. Carbonell.

## De la clase

Ha dejado de pertenecer a la Redacción de «La Independencia» nuestro estimado compañero en la Prensa don Vicente de Burgos Raso.

Asimismo ha entrado a formar parte de dicha Redacción el joven abogado don David Esteve Echeverría.

En el correo de hoy sale para Valencia nuestro director-propietario, don Juan Martínez Parra.

Durante su ausencia, queda encargado de la Dirección de DIARIO DE ALMERIA don Salvador Cahadas Jiménez, que ya en otra ocasión desempeñó en esta Casa el mismo cargo.

El maestro de los pueblos se manifiesta frecuentemente, y si este malestar tiene origen en un estado miserio, determinado indudablemente por el desenvolvimiento de una política funesta que ha plagado de casiques los pueblos españoles y que ha llevado a los Poderes interesados, ambiciosos... y algún que otro homónimo de buena voluntad cuya virtud no logró imponer a sus compañeros, no es posible creer que el camino más corto para contrarrestar una reacción violenta, que todos hablamos de lamentar, sea el de restaurar el imperio de viejas costumbres y el de sostenerse en contra del sentir popular un estado de cosas carcomido, que es solamente deseado por quienes anteriormente demostraron al pueblo su ineptitud cuando no su mala voluntad.

El pueblo desconfía hoy de todo, y basado en su apparente aspecto de asentimiento se elabora un espíritu de rebeldía que no ha de tardar mucho en dar su fruto. Esperemos...

ERRE-TE

## El peligro de la regresión

Si Rusia hubiese realizado oportunamente su evolución política y terminado con el absolutismo de los Romanov, la nación no habría conocido los horrores de la revolución social que hoy tan profundamente emocionan al mundo. Lo peor que puede suceder a un país es que las fuerzas atávicas consigan prolongar su dominio más allá de lo tolerable en el espacio y en el tiempo.

Es una cerril insensatez creer que un determinado régimen político y social puede ser eterno. La Historia enseña que los procedimientos regresivos no conducen sino a grandes catástrofes. Hace ahora un siglo, Fernando VII pudo jactarse de que su régimen absolutista prevalecía, a costa de haber hecho perecer en el cadalso a anarquistas en la expatriación, a lo más granado de la intelectualidad española y a lo más brillante

de aquél ejército que se había formado luchando por la independencia de la patria y dado a la patria la Constitución de 1812, hollada por el tirano. Pero el absolutismo de Fernando VII acabó con el imperio colonial de España y arruinó y hundió a España en la tragedia política que tiene ya un proceso de cien años.

«No es hora de cerrar ese proceso constitucional con unas Cortes Constituyentes que sean expresión de la soberanía nacional y hecho demostrativo de que España hace conciencia plena de sus destinos?»

En el Gobierno se nos facilitó ayer la siguiente nota:

«Por el señor embajador de España en la República Argentina se informa al ministerio de Estado que el Gobierno de aquella nación ha acordado adoptar medidas que contribuyan a restringir la inmigración,

en vista de la desocupación que padecen actualmente numerosos habitantes, siendo, entre otras, la elevación de impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro por refrendado del certificado de

impuestos por concepto de visión de pasaportes, y desde

primero de enero del año actual, los consules de dicho país

percibirán diez pesos oro

## EL DIA POLITICO

## Reunión extraordinaria del Consejo de Estado

Madrid.—A las 11 de la mañana se celebró una sesión extraordinaria del Consejo de Estado, para dar posesión a los nuevos consejeros recientemente designados.

Presidió la sesión el ministro de Hacienda, señor Wais, en representación del general Berenguer, como ministro más antiguo del Gabinete.

A la hora señalada acudió a la reunión, vistiendo el uniforme de gala, el almirante señor Núñez, para tomar posesión de su nombramiento de consejero que apareció ayer en la «Gaceta», por no hallarse enterado de que en el órgano oficial del Gobierno se ha rectificado hoy el error registrado al designarle a él para dicho cargo en lugar del almirante Cervera, a quien correspondió.

El señor Wais tomó el juramento de los nuevos consejeros ante los Evangelios y un crucifijo, excepto al señor Pedregal, que se abstuvo de jurar, prometiendo solamente.

El señor Pedregal explicó los motivos que le inducían a abstenerse de jurar, apoyando su actitud en las actuales circunstancias.

El ministro de Hacienda pronunció un discurso saludando a los nuevos consejeros y manifestando que el Gobierno deseaba el pronto restablecimiento de la normalidad.

Después de la jura de los nuevos consejeros, éstos celebraron una sesión ordinaria.

## Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—Al mediodía, cuando acudieron al ministerio de la Gobernación los periodistas para visitar al ministro, observaron que el salón de Canalejas se hallaba totalmente ocupado por numerosos visitantes.

Los reporteros interrogaron al señor Matos si conocía la actitud de don Santiago Alba ante las próximas elecciones, a lo cual contestó que tenía una impresión favorable, creyendo que no se abstendría de actuar en la lucha electoral.

Anadió que el señor Alba ha anunciado que facilitará una nota, pero que en realidad nadie sabe de cierto acerca de su actitud.

Un periodista aludió al rumor que circula acerca de la presentación de una candidatura comunista por Madrid, a lo cual contestó el ministro que desconoce el fundamento de dicha noticia.

Utimamente interrogaron los reporteros si había sido firmado el decreto de convocatoria a Cortes, a lo que contestó que él supone que el general Berenguer lo habrá enviado a Palacio a la firma del Monarca.

## El primer acto de los intelectuales será en Segovia

Madrid.—El grupo de intelectuales que presiden los señores Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala, celebrarán su primer acto de propaganda política en Segovia, y no en Madrid como se dijo en un principio.

La decisión de celebrarlo en dicha ciudad obedece a que las primeras adhesiones al partido que acudirán dichos señores fueron de segovianos.

## Despacho regio

Madrid.—El Monarca, bastante mejor del ligero constipado que padecía, despachó esta mañana con los ministros de Economía y Fomento.

El señor Estrada, al salir de Palacio, manifestó a los reporteros que había sometido a la firma del Monarca varios decretos, incluso uno muy importante disolviendo el Consorcio Resinero.

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas que había sometido a la firma del Rey una extensa combinación judicial y fiscal, las cuales las había hecho a base del restablecimiento de los Juzgados que fueron suprimidos durante la Dictadura.

También manifestó el señor Montes Jovellar que el decreto más importante de los que habrá firmado es el relativo a la ampliación del número de votos de la Comisión integrada por los señores que dimuyeron de sus cargos oficiales, por no ser a ambientes, los cuales son: don Melquides Alvarez y los marqueses de Alhucemas y los

señores Montejo y Gascón Marín.

Ultimamente manifestó que el lunes de la semana próxima marchará a Granada, en donde permanecerá tres o cuatro días.

## Estado del general Berenguer

Madrid.—El general Berenguer amaneció esta mañana bastante mejorado de la dolencia que padece.

Al mediodía despachó con el subsecretario de Ejército y con el director general de Seguridad.

El subsecretario de Ejército manifestó a los reporteros que esta tarde, a las cuatro, se celebró Consejo de ministros en el ministerio del Ejército.

## Sobre el decreto de convocatoria a Cortes

Madrid.—Créese que no se facilitará a la Prensa la noticia de la firma del decreto de convocatoria a Cortes hasta que haya finalizado el Consejo de esta tarde.

La impresión dominante en los círculos políticos es que el decreto será firmado hoy por el Monarca.

## Se comentan las frases del señor Pedregal en el Consejo de Estado

Madrid.—En los círculos políticos se han comentado esta noche las frases pronunciadas por el señor Pedregal, para justificar su actitud al no ajustarse a la fórmula de juramento de su nuevo cargo de miembro del Consejo de Estado.

Las frases textuales del señor Pedregal son las siguientes:

«Prometo. Cuando en las altas esferas se jura para luego no cumplir lo jurado, nosotros prometemos y cumplimos lo prometido».

## Sobre el levantamiento de la censura

Madrid.—Publicándose mañana en la «Gaceta», como ha anunciado el Gobierno, el decreto que restablece las garantías, el lunes quedará levantada la censura para la Prensa.

## Una instancia del vecindario de Jaca al presidente del Consejo de ministros

Zaragoza.—El vecindario de Jaca ha dirigido al presidente del Consejo de ministros una instancia en la que se pide clemencia para las tropas sublevadas y el elemento civil que secundó el movimiento, acudiendo que durante las breves horas que estuvieron al frente de los destinos de la ciudad observaron una conducta verdaderamente ejemplar en el ejercicio de sus funciones, manteniendo el orden, haciendo respetar los sentimientos, las propiedades y los derechos del vecindario.

Firman la instancia el obispo de Jaca, el alcalde de la ciudad y los diputados, concejales, comunidades religiosas, directores de bancos y demás representantes de sus fuerzas vivas.

## Recogida de hojas clandestinas

Barcelona.—La Policía ha recogido esta mañana en una imprenta de esta ciudad varios miles de hojas clandestinas firmadas por la Federación anarquista ibérica.

Más tarde fueron detenidos el autor de las hojas Pedro Aloy y el dueño de la imprenta.

## Vista de una causa contra un taquígrafo

Bilbao.—Hoy se ha celebrado la vista de una causa contra el taquígrafo de «El Liberal de Bilbao» que tomó el discurso de Indalecio Prieto en Castro Urdiales.

El fiscal pide para el procedimiento la pena de dos años de prisión.

## Unos comentarios de «La Voz»

Madrid.—El diario madrileño «La Voz» inserta en su número de esta noche una relación de los partidos políticos que concurren a las elecciones y de los que se abstendrán de asistir a ellas.

A continuación dedica unos comentarios al movimiento electoral en los que dice que los partidos que concurren a las elecciones representan el pasado funesto de 1923 que creyese enterrado para siempre.

## Martínez Bosio no presentará su candidatura por Cuenca

Madrid.—Hoy se ha desmentido la noticia que había circulado de que el subsecretario de Gobernación, señor Martínez Acacio, pensaba presentar su candidatura para diputado a Cortes por Cuenca.

## Un nuevo constitucionalista

Madrid.—En los círculos políticos se ha comentado hoy la noticia de que don Amós Salvador se ha separado de la política del marqués de Alhucemas, ingresando en el grupo de los constitucionalistas.

Se dice también que el señor Salvador secundaría el abstencionismo del grupo constitucionalista.

## Los presos gubernativos que fueron puestos en libertad

Madrid.—Durante el día ayer fueron puestos en libertad ochenta presos gubernativos que se hallaban en la Cárcel Modelo.

La mayor parte de los presos son estudiantes.

## La Acción Nacionalista Vasca

Bilbao.—Esta tarde, el grupo Acción Nacionalista ha publicado una hoja extraordinaria dando cuenta de su propósito de sacar un diario a la calle que defienda las ideas de esta rama del nacionalismo.

Manifiesta también el propósito de inaugurar un centro político en Bilbao, y no habla nada de su participación en las elecciones, de las que se supone se abstendrá.

## Los republicanos catalanistas

Barcelona.—Mañana quedará constituido el Directorio catalanista republicano, integrado por Acció Catalana y Acció Republicana.

Se dice en principio que el director de «La Nau», señor Rovira Virgili, volverá a la dirección de «La Publicitat». Esta noticia no se ha confirmado; pero, en cambio, es muy probable que el señor Rovira Virgili coaborte de nuevo en dicho periódico.

En un principio dominaba el criterio de ir a las elecciones, aunque con el propósito de no hacer acto de presencia en el Parlamento; pero ahora, al predominar el criterio abstencionista, el viaje a Madrid, que se verificará a mediados de la semana próxima, tendrá por objeto llevar a cabo la misión que en su artículo de «La Nau» previsiblemente el señor Rovira Virgili.

## Consejo de ministros

Madrid.—Como estaba anunciado, esta tarde se ha celebrado el Consejo de ministros en el ministerio del Ejército.

## A la entrada

Minutos después de las cuatro y media comenzaron a llegar los ministros al palacio de Buenavista.

Los consejeros, en general, hablando con los periodistas al llegar al ministerio del Ejército, manifestaron que nada sabían acerca del decreto de convocatoria a Cortes.

El ministro de la Gobernación, por su parte, hizo constar que creía, según las noticias llegadas hasta él, que el decreto estuviese ya firmado por el Rey y que el mismo se hallase en poder del jefe del Gobierno.

Los periodistas preguntaron al señor Tormo si era cierto que permanecía en el Gabinete en calidad de ministro dimisionario. El señor Tormo no dijo nada como respuesta a este asunto.

A las cinco quedaron reunidos los ministros.

## Media hora después comenzó el Consejo, uno de los ministros abandonó el ministerio del Ejército, dirigiéndose, en automóvil, a Palacio.

Era portador de un sobre, ignorándose si en el mismo se contenía algún decreto para ser sometido a la firma del Rey.

## A la salida

A las nueve y cuarenta terminó el Consejo.

Salieron juntos, poco después de terminada la reunión, los ministros de Marina, Economía y Gobernación, quienes

manifestaron que ya había sido firmado por el Monarca el decreto de convocatoria a Cortes. También—dijeron—firmóse el decreto por el cual se establecen en España algunas garantías constitucionales.

El señor Matos agregó que tales decretos habían sido enviados ya a la «Gaceta», cuyo periódico oficial los publicará mañana. Hizo constar asimismo que ignoraba si se facilitaría hoy a la Prensa el texto de ambos decretos.

El ministro de Fomento declaró que el Consejo de Estado había informado favorablemente la concesión de créditos para remediar la crisis obrera en Andalucía. Añadió que el lunes se reunirá con los ministros de Hacienda y Trabajo, a fin de estudiar la inmediata distribución de tales créditos.

## Nota política

Después de terminado el Consejo se facilitó a los periodistas en la Presidencia una nota política en la que manifiesta el Gobierno que en la «Gaceta» de mañana se dará a la publicidad el decreto de convocatoria a Cortes que el Rey se ha dignado firmar.

Dice la nota que el plan que se ha trazado el Gobierno es el de robar del debido prestigio las elecciones.

El Gobierno manifiesta su propósito de no utilizar el resultado del Poder en aquello que pudiera influenciar en su beneficio el resultado de la constitución electoral.

Con larguísima rueda de prensa se han ofrecido al país las garantías que aseguran el total apartamiento de la lucha electoral de las autoridades gubernativas y la constante intervención de la magistratura para amparar los intereses legítimos que requieren de su misión de defensora.

Pero no obstante ofrecer todo lo expuesto, el Gobierno estima que no es suficiente para satisfacer su propósito de robar las elecciones del debido prestigio y como entiende que la preparación de la campaña electoral exige las reuniones de los candidatos con sus electores, el funcionamiento de las asociaciones y una intensa propaganda política, aunque podría escucharse en precedentes no recusables para obrar en sentido contrario prefiere continuar su obra restableciendo la máxima amplitud de las libertades para la emisión del pensamiento, la reunión y asociación.

Como consecuencia del restablecimiento del artículo 13 de la Constitución, se reinstauran las libertades de Prensa, de asociación y de propaganda, cuya vigencia sólo se determina para durante el desarrollo del período electoral.

Sin embargo de restablecerse dicho artículo 13, se mantienen en vigor la viabilidad del domicilio y correspondencia, las detenciones gubernativas y los registros personales y domiciliarios.

Se acordó en el Consejo conceder al ministro de la Gobernación ampliar facultades para reformar la Ley si durante el período electoral se produjeron trastornos o se perturbase el orden.

Los ministros examinaron la actual situación, y deliberaron acerca de la actitud adoptada por algunas fuerzas políticas. También se habló de las impresiones recogidas por nuestro embajador en París durante la cena a que invitó a don Santiago Alba.

Este ha enviado a la Prensa de Madrid una nota—ya a punto de recibirla—en la que refleja concretamente su actitud frente al actual momento político.

Según dicen algunos amigos del señor Alba, éste se encuentra decidido a actuar en política, y anuncian que en breve, y con tal objeto, se trasladará a Madrid. No obstante esto, se ignora aún cuál haya de ser la posición del señor Alba ante las elecciones.

En el Consejo se habló también de la reunión celebrada hoy en Barcelona, a la que han asistido todos los elementos de la Lliga Regionalista, presidida por el señor Cambó. Los reunidos acordaron ratificarse en el propósito de tomar parte en las elecciones.

El Consejo cambió impresiones acerca de las noticias hasta el llegadas de que por algunos elementos se pretende alterar el orden con objeto de que las elecciones no puedan celebrarse.

El Gobierno hace constar que marcha decidido a la apertura del Parlamento, y que si a ello se opusieran obstáculos, entonces no respondería de lo que ocurriría y delegaría en los perturbadores la gravedad de las consecuencias y de las responsabilidades. De todos modos, las Cortes se abrirán sea como sea y contra quienes se opongan a ello.

Los periodistas preguntaron esta noche al señor Matos si, como consecuencia del restablecimiento de las garantías, se autorizaría el banquete que se celebra en la República, para el próximo 4 de marzo.

## Ampliación del Consejo

La reunión ministerial tuvo carácter eminentemente político. Antes de darse principio al

Consejo, se hizo entrega al señor Sánchez Delgado, secretario del general Berenguer, de la llave de gentilhombre, adquirida por suscripción entre los ministros. La llave es de oro con adornos de esmalte.

Después, el jefe del Gobierno dijo a los ministros que ya había firmado el decreto de convocatoria a Cortes. También—dijeron—firmóse el decreto por el cual se establecen en España algunas garantías constitucionales.

El señor Matos agregó que tales decretos habían sido enviados ya a la «Gaceta», cuyo periódico oficial los publicará mañana. Hizo constar asimismo que ignoraba si se facilitaría hoy a la Prensa el texto de ambos decretos.

El ministro de Fomento declaró que el Consejo de Estado había informado favorablemente la concesión de créditos para remediar la crisis obrera en Andalucía. Añadió que el lunes se reunirá con los ministros de Hacienda y Trabajo, a fin de estudiar la inmediata distribución de tales créditos.

Se preguntó al señor Matos si había dimisionado el ministro de Instrucción Pública, a lo que contestó que nadie sabía de ello, pues las crisis parciales sólo interesarán al presidente y al ministro dimisionario, entre los cuales se resuelve la cuestión.

El ministro de Fomento dijo a los informadores que en el Consejo había habido una discusión acerca de la concesión de créditos para remediar la crisis obrera en Andalucía. Añadió que el lunes se reunirá con los ministros de Hacienda y Trabajo, a fin de estudiar la inmediata distribución de tales créditos.

Luego se determinan los puntos fundamentales que han inspirado al Gobierno la necesidad de convocar a Cortes. Son ellos tres: el primero, el tiempo que el Parlamento ha permanecido clausurado; el segundo, la urgencia de la solución que debe darse a los graves problemas planteados, y el tercero, el funcionamiento de unas Cortes que puedan modificar en la Constitución cuantos preceptos se estimen convenientes.

En el preámbulo se estable

# LA ISLA DE CUBA

Tejidos, Pañería, Sastrería y Confecciones

JUAN BENAVENTE PEREZ

Calle Real, 2, Placeta de San Gabriel, 1, y Santo Cristo, 1

Recibidas todas las novedades de invierno

Tricot-Pañuelos-Cheviot-Puntillas-Terciopelos Kasás-Crepsatanes-Felpas-Astrakanas  
Pelús-Gamuza-Franelas-Piques-Tejidos Kimonos y Peletería para señoras y niñas.

El mayor surtido en abrigos para Señoras y niñas

Como siempre esta casa es la que presenta el más extenso surtido en PAÑERIA para Trajes y Gabanes de Caballeros y Niños.

Para ropa hechas, esta Casa

Gabanes-Pellizas-Trincheras-Capas-Impermeables y

TRAJES HECHOS para Caballeros y Niños

Precios los más baratos

La casa más acreditada

## CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL

Rambla de Alfaro, 15, pral.

CLASES PRACTICAS

MECANOGRAFÍA, TAQUIGRAFÍA, CONTABILIDAD, CORRESPONDENCIA, ORTOGRAFÍA.

IDIOMAS: FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO. TRADUCCIONES, CORRESPONDENCIA

CLASES COLECTIVAS :: CLASES PARA SEÑORITAS :: PRECIOS MÓDICOS

## Pino de Bosnia

ABETO :: NOGAL SATÉN :: HAYA ESTERELIZADA Y MADERA PARA ENVASES a precio fuera de toda competencia casa

## Viuda de Angel Pastor

Detectives de novela y de laboratorio

## La Escuela de Policía de Madrid

Lo que dice el nuevo director, Sr. Cabrera

Pienso, al subir la blanca escalinata que conduce a la Escuela de Policía, en cómo ha variado el concepto de la investigación judicial en los últimos treinta o cuarenta años. Y no puedo por menos que evocar las figuras históricas de trascendental importancia: Eugenio Vidocq, el inolvidable jefe de la Policía de París, que por primera vez intentó dejar a un lado la justicia y el simple examen visual de pistas sustituyéndolas por el estudio atento de las características delictivas; el doctor Bertillon, creador de todo un precioso sistema de criminología policial; Hans Gross, autor de espléndidas teorías criminalistas; Edmond Locard, las modernas y asombrosas lumbreras en ciencias policiacas.

Quién diría, al contemplar este bello chalet de la madrileña avenida de los Monjes, y al ver la elegancia de sus fachadas que se recorran en la claridad luminosa de una mañana llena de sol, que allí un puñado de hombres se instruye en las más severas, modernas y prácticas disciplinas para la persecución del mal! En su interior tienen su trozo las teorías más sustanciosas e irrebatibles de las supremas autoridades en materia criminalística. Y se prepara la nueva horadada de policías que vienen por el sol, y la tranquilidad de los españoles.

El nuevo director de la Escuela, señor Carrera, madriguer-alto, delgado, simpático—mira su profesión y ha dedicado la mayor parte de su vida a la persecución del delito por los procedimientos más moderados y ejemplares. Sus servicios al frente de la Policía de Irún fueron tan importantes y satisfactorios, que al decidirse el traslado del señor Carrera a Santander, el embajador de España en París y el gobernador de San Sebastián solicitaron que el nombramiento quedara sin efecto, para que el eminente polígrafo siguiese moviendo con su gran habilidad los hilos de la vigilancia fronteriza.

Mi lema siempre—me dice el señor Carrera—es éste: «disciplina, trabajo y educación». Con arreglo a él he actuado toda mi vida, y ahora lo pongo en práctica en la Escuela.

—Muchos saludos!

—Presidentes uno que aspiran lograr el espaldarazo oficial en septiembre próximo.

—De qué materias consta el programa?

—Derecho Penal, Derecho político y administrativo, identificación y Técnicas policial, Prácticas de fotografía, Prácticas de Policía, Francés, Portugués, Medicina legal, Psicología criminal, Dibujo y Gimnasia. Hay, además, ciertas prácticas que se realizan fuera de la Escuela.

—Visitas a los Centros policiacos

—Exactamente. Los alumnos, en grupos acompañados por los profesores, van con frecuencia a la Dirección de Seguridad, a las Comisarías y a otros lugares frecuentados por la gente mala, para ejercitarse en el conocimiento del ergo, las costumbres, la vida y la manera de actuar de las diversas clases de delincuentes: ladrones, adúncos, carteristas, desdichados...

—Y la educación física del alumno?

—Es un punto importísimo, al cual dedico en estos momentos gran atención. El sencillo de policía debe ser robusto, fuerte, sano, y en

general, en buenas condiciones de salud.

—Con qué conseguirla su alivio y curación rápida? Una consejo leal:

Fricción con «Acarol» y lo conseguirá.

De venta en todas las farmacias de España.

Sabahones

—Con qué conseguirla su alivio y curación rápida? Una consejo leal:

Fricción con «Acarol» y lo conseguirá.

De venta en todas las farmacias de España.

## Noticias y sucesos

### Prisión provincial

En esta Prisión Provincial se registró ayer el siguiente movimiento de presos:

Altas: José Gutiérrez Vizcaíno.

Bajas: Ninguna.

Existencias: 53 hombres y 7 mujeres.

### Se vende

una casa de dos plantas con un gran garaje, situada en la calle del Puntal, número 4 (San Roque).

Razón: Tienda de tejidos El Blanco y Negro.

### Se necesita

ayudante de modista. Calle del Emir, número 16. P. Díaz.

### No le devuelve las placas

Luis Estrella Prados denunció en la Comisaría que a su pariente Juan López Estrella le prestó unas placas de gramófono que valora en 78 pesetas, y que en lugar de devolverlas las vendió a otro señor, trasladándose a Madrid.

### Se vende

cajas cañuelas, armarios hojas cristales y maderas; espejo unos dos metros y otros efectos.

Informarán en esta Administración.

### Flores

Se ha recibido un gran surtido en prendidos fantasía para trajes de boda.

Ref. Núñez, Tienda, 3, estanco.

### Se vende

pizzería con numerosa clientela. Calle Sofía, número 2.

### Notas religiosas

### Santos de hoy

San Juan de Mata, confesor, fundador del Orden de la Santísima Trinidad, redención de cautivos, el cual murió el día 17 de diciembre.

### El Tránsito de San Honorato

obispo y confesor, en Milán.

### Circula el Jubileo en la iglesia de Santo Domingo.

## Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Reserva: 58.465.595,31 de Pesetas

Domicilio social: Alcalá, 14.-Sevilla, 3 y 5.-Madrid

### Sucursal de Almería

Paseo del Príncipe, núm 18

Dirección | Telegráfica | BANESTO | Teléfonica | Postal: Apartado núm. 30

### Cuentas corrientes a la vista:

Intereses: 2 y 1/2 por 100.

### Cuentas de ahorros:

Intereses que se abonan: 4 por 100

### Consignaciones a vencimiento fijo:

Intereses que se abonan:

A un mes . . . . .	3	por 100
A tres meses . . . . .	3 y 1/2	por 100
A seis meses . . . . .	4	por 100
A un año . . . . .	4 y 1/2	por 100

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

## PORTLAND ARTIFICIAL "LANDFORT"

Gravier claro.—Cementos Rápido y Lento

Portland Vallcarca

Fábrica en Vallcarca (Sitges)

JOSE FRADEIRA

DEPÓSITO EN ALMERIA: CALLE CRÓNICA, 13.—TELÉFONO 185

AGENTE DE VENTAS: Joaquín López Murcia

CASA CENTRAL: RONDA UNIVERSIDAD, 81

BARCELONA

El gran éxito del nuevo camión

## CHEVROLET

de

## DOS TONELADAS

Cinco camiones Chevrolet vendidos en Almería en quince días

En el mundo entero ha tenido igual aceptación.

Porque General Motors no regatea sacrificios para mantener la supremacía del mercado.

Más capacidad :: Frenos más potentes

Chasis más reforzado :: Ruedas traseras dobles

Admire Vd. mismo la nueva maravilla de la industria moderna.

No deje de ver el

## CHEVROLET

reformado.

## En exhibición Exposición Romay

Bulevar, 46 - Almería.



AYUNTAMIENTO

## Sesión de la Permanente

A las cuatro de la tarde de ayer se reunió, en sesión ordinaria, la Comisión municipal Permanente.

Presidió el alcalde, señor López Gómez, y asistieron los señores Muñoz Ocaña, Vidal López, Gran dos Ruiz, Martínez Pérez, Peralta Manín, Bustos González, Salvador Zea y Marcos Domenech.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior por el secretario accidental, señor Jiménez González, se pasó a examen de los asuntos que figuran en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

## Sobre la mesa

—Pliego de condiciones facultativas para la adquisición de un grupo motor bomba para el pozo de la fuente.

Se aprueba.

## De nuevo despacho

Distribución de fondos para el pago de las atenciones del presente mes.

Aprobada.

—Oficio del inspector de Policía Urbana participando el fallecimiento del operario Juan Pascual Molina.

Enterados y se acuerda se amortice la plaza.

—Comparcencia de don Antonio Arévalo Manzano, desistiendo de la adquisición de una parcela de terreno en la calle de Velasco.

Enterados, acordándose sacarla a una nueva subasta.

—Fallo de la Administración

de Rentas Públicas en la reclamación sobre rectificación de las cantidades liquidadas por utilidades a la sociedad anónima Fuerzas Motrices del Valle de Lorca.

El señor Muñoz Ocaña estima que debe interponerse la reclamación oportuna ante el Tribunal Económico Administrativo, solicitando se traigan a la sesión venidera todos los antecedentes.

El señor Parals interviene y se acuerda de conformidad con lo interesado por el señor Muñoz.

—Escrito de don Manuel Martínez Sicilia solicitando se le nombre farmacéutico municipal.

## Queda sobre la mesa.

—Factura de «El Águila», de 290 pesetas, por dos uniformes para el conserje del Cementerio y encargado del Arresto municipal.

## Aprobada.

—Recibos del Cauce de la Buena Unión, de 87'85 pesetas, por agua facilitada al aljibe del Alquian.

## Se aprueban.

—Varias facturas de Rogelio Zamora, ascendentes a 225 pesetas, por servicios de auto a la fuente.

El señor Granados Ruiz hace algunas observaciones, y se acuerda que pase la factura a informe de la Comisión de Aguas.

Cuenta del inspector de la Policía Urbana, de 444 pesetas, por arreglo de la calle Magistral Domínguez.

El señor Granados Ruiz pide que para lo sucesivo todas estas obras se hagan por concurso o subasta.

Así se acuerda, aprobándose la factura.

## —Escrito de doña Benita Ro-

díguez Peñalver, interponiendo recurso contra acuerdo de 19 de enero.

Se desestima el escrito.

—Informe del arquitecto en expediente de arreglo de la carretera del Perú.

De conformidad con el informe desestimando el escrito presentado sobre este asunto por los vecinos de la citada calle.

—Informe de la Intervención en escrito de la Sociedad Anónima Diamantes Científicos sobre devolución de cuotas por inquilino.

## De conformidad.

—Expediente sobre sustitución del arbolaado en la plaza de la Catedral.

El señor Granados Ruiz hace referencias a un acuerdo tomado sobre este extremo y el señor Martínez Pérez hace constar que el arbolaado de la Plaza de la Catedral está en buen estado.

El señor Muñoz Ocaña solicita se cumpla el acuerdo tomado por la Permanente y asimismo lo interesa el señor Bustos.

El señor Martínez Pérez insiste que el señor juez de Instrucción ha dado una interpretación falsa a lo que se dispone en los artículos 233 y 234 que tratan del procedimiento legal para entablar recursos, proponiendo se interponga la debida reclamación por el lado del Ayuntamiento, dando cuenta del hecho al señor fiscal de S. M. por si hubiera en ella misterio de infracción.

Así se acuerda.

—Propuesta del Tribunal para la provisión de las plazas de bomberos.

Se acuerda nombrar en propiedad a Juan Gómez Arroyo y a Rafael Bonilla Benavides, que son los concursantes propuestos por el Tribunal, disponiendo la cesantía de los que desempeñan las plazas interinamente.

## De conformidad.

—Resolución del Juzgado de Instrucción en reclamación de don Diego González Bascuñana contra la imposición de una multa de 25 pesetas.

El señor Muñoz Ocaña manifiesta que el señor juez de Instrucción ha dado una interpretación falsa a lo que se dispone en los artículos 233 y 234 que tratan del procedimiento legal para entablar recursos, proponiendo se interponga la debida reclamación por el lado del Ayuntamiento, dando cuenta del hecho al señor fiscal de S. M. por si hubiera en ella misterio de infracción.

## Así se acuerda.

—Propuesta del Tribunal para la provisión de las plazas de bomberos.

Se acuerda nombrar en propiedad a Juan Gómez Arroyo y a Rafael Bonilla Benavides, que son los concursantes propuestos por el Tribunal, disponiendo la cesantía de los que desempeñan las plazas interinamente.

## De conformidad.

—Informe de la Intervención en escrito sobre devolución de cuotas.

Se acuerda.

pone se aplique la ejecución del acuerdo hasta la época propicia a la renovación del arbolaado.

## Así se acuerda.

—Liquidaciones practicadas a los recaudadores del arbitrio sobre carros faeneros.

De conformidad.

—Informes de la Comisión de Ornato.

Se aprueban todos los informes, que en su mayoría se refieren a las licencias y permisos para obras.

—Proyecto de reconstrucción de casas en la Puerta de Purchena.

Se prueba el proyecto, acordándose se notifique el próximo lunes a los dueños de puestos ambulantes establecidos en dicho lugar, para que en el plazo de quince días soliciten nuevo lugar donde instalar sus tiendas.

—Factura de Andrés Martínez, de 500 pesetas, por obras de carpintería en la Diputación.

## Se aprueba.

—Cuenta del Inspector de Policía Urbana, de 634'05, por obras en la calle del Magistrado Domínguez.

## Se aprueba.

—Oficio del Inspector mecánico sobre adquisición de un carter para la barredora.

## De conformidad con la propuesta del informe.

—Informe del Jefe de los Servicios sanitarios en la propuesta del farmacéutico municipal sobre dispensación de recetas en la Casa de Socorro.

## Se acuerda informe asimismo la Comisión de Beneficencia.

—Informe del Arquitecto e Inspector de Sanidad en escrito de don José Felices, sobre apertura de establecimiento.

De conformidad.

—Informe de la Intervención en escrito sobre devolución de cuotas.

## Se acuerda.

—Oficio del Inspector mecánico sobre adquisición de un carter para la barredora.

## De conformidad con la propuesta del informe.

—Informe del Jefe de los Servicios sanitarios en la propuesta del farmacéutico municipal sobre dispensación de recetas en la Casa de Socorro.

## Se acuerda informe asimismo la Comisión de Beneficencia.

—Informe del Arquitecto e Inspector de Sanidad en escrito de don José Felices, sobre apertura de establecimiento.

## De conformidad.

—Informe de la Intervención en escrito sobre devolución de cuotas.

## Se acuerda.

De conformidad con el informe.

—Fallo del Tribunal económico administrativo provincial en la reclamación de don Francisco Sánchez Oña contra el arbitrio de inquilinato.

## Enterados.

—Reformas en las Juntas de Recubrimiento.

Se designan para la Sección primera a los señores Muñoz Ocaña y Rodríguez Ferrer, y a los señores Bustos González y Salvador Zea para la segunda.

Terminado el orden del día, el señor Granados Ruiz propone se anuncie un concurso para proveer al Ayuntamiento de contadores para regular el servicio de agua.

También solicita que el señor Arquitecto gire una visita a la calle del Gran Capitán para comprobar si es cierto que un vecino ha construido una habitación por debajo del piso de la calle.

Se formulan otros ruegos de escasa interés y se levanta la sesión.

## Ecos varios

## Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional:

Frescura media del día . . . . . 760'9

Temperatura máxima . . . . . 17'7

Ídem mínima . . . . . 10'6

Ídem media . . . . . 14'1

Ídem máxima al sol . . . . . 20'6

Humedad relativa media . . . . . 61

Evaporación en 24 horas . . . . . 32

Lluvia en 24 horas . . . . . 0'0

Viento dominante . . . . . SO

Puertas en marcha por segundos . . . . . 43

Nubosidad . . . . . Semidespejado

Notas del Observatorio Central: Estado general atmosférico del día 7 de febrero de 1931, a las siete horas:

EL CLIMA

Por desconocerse a los destinatarios, se hallan detallados los siguientes despachos en estas Oficinas:

Telegramas.—Manuel Ortega, Manuel López, Manuel Leiva, Catalina Roig, Francisco Jerez Dardo, Joaquín Lávila y Monserrat Belogu.

Teléfonos.—Castillo, Mauricio Llorente, Manuel Requejo, Mariano Martínez, José Méndez, Francisco Romero y Antonio López.

A LOS AYUNTAMIENTOS

En la Administración de este país no existe hoy en día una red de observaciones meteorológicas que sea comparable a la existente en Europa.

En el año 1930 se creó el Observatorio Meteorológico de Almería, que ha sido muy activo y ha llevado a cabo numerosas observaciones.

En el año 1931 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Madrid.

En el año 1932 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Valencia.

En el año 1933 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Barcelona.

En el año 1934 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Bilbao.

En el año 1935 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Zaragoza.

En el año 1936 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Sevilla.

En el año 1937 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Granada.

En el año 1938 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Murcia.

En el año 1939 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Jaén.

En el año 1940 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Huelva.

En el año 1941 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Cádiz.

En el año 1942 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1943 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Melilla.

En el año 1944 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1945 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1946 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1947 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1948 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1949 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1950 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1951 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1952 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1953 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1954 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1955 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1956 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1957 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1958 se han iniciado las observaciones en el Observatorio Meteorológico de Ceuta.

En el año 1959 se han iniciado las observaciones en